



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 380/2021 (TRESCIENTOS OCHENTA BARRA DOS MIL VEINTE Y UNO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 02, DEL PBC ELECTRÓNICO, CON REFERENCIA AL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO FONACIDE", ID: 389.501.

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. N° 205/2021, de la Intendencia Municipal, con referencia al Llamado de Licitación Pública Nacional N° 04/2021, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO FONACIDE", ID: 389.501, a fin de solicitar:

- La Aprobación de la Adenda N° 02 del PBC electrónico.

CONSIDERANDO: Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 25/2021

Que, la Asesora Jurídica de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 73/2021

Que, las Comisiones Asesoras de Hacienda y Legislación en su Dictamen Conjunto N° 138/2021, recomendaron aprobar la Adenda N° 02, siendo aprobado por la Plenaria lo dictaminado.

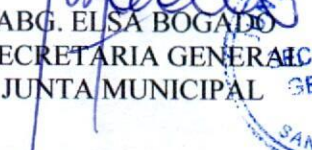
POR TANTO


**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE**

ARTICULO 1° APROBAR la Adenda N° 02, del PBC electrónico, con referencia al Llamado de Licitación Pública Nacional N° 04/2021, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO FONACIDE", ID: 389.501. --

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




ABG. OSVALDO GÓMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



cc/JM 1



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-----



Abg. NESTOR DAMIAN GARCETE
Secretario General



Sr. FELIPE NERY QUINONEZ A.
Intendente Municipal